

## **ACTA NÚMERO 30**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2012.**

En Fuente del Maestre, 25 de julio de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca. Dña. Dolores Gómez Antúnez y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las once horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 18 de julio de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Juan Franganillo González (08514964-L)**, con domicilio en la calle Carrillo Arenas, 28 de Villafranca de los Barros. Examinado el expediente número **74/12**, por el que solicita licencia de obra para colocación de caseta de riego del polígono 18, parcela 104, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **52,50 €**.

**Dña. Enriqueta Lencero Leal (33.978.755-G)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 51. Examinado el expediente número **76/12**, por el que solicita licencia de obra para demolición de muro ejecución de termoacilla y colocación de puerta en la calle Pocero, 10. Para la modificación del bordillo notificar previamente al servicio técnico para recibir instrucciones de ejecución. La Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **56,00 €**.

**Dña. Josefa Salgado Llamazares (80.051.813-Z)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 31. Examinado el expediente número **78/12**, por el que solicita licencia de obra para la ejecución de un tabique adosado en el domicilio arriba citado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **7,00 €**.

**D. Carlos Escriche Monsalve (28.901.417-P)**, con domicilio en Valencina de la Concepción(Sevilla) en avenida de Andalucía s/n. Examinado el expediente número **79/12**, por el que solicita licencia de obra para proyecto de legalización centro de telecomunicaciones en el polígono 22, parcela 124, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **162,75 €**.

#### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **04/12** de infracción urbanística seguido contra **D. Fernando Carbajo Ventura (33973239-P)** con domicilio en la calle San Jorge 45, por construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Mártires 20, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **5.747,21 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

#### **DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

**D. Diego García Lavado (80022931-C)**, en nombre y representación de **Promociones, Construcciones e Inmobiliaria García de Almendralejo S. L. U (B-064604036)**, con domicilio social en la calle Cervantes, 13 de Almendralejo. Visto los informes emitidos por la Interventora Municipal y por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **6.070,00 €**, cuantía depositada en su día en concepto de fianza por la obra “Rehabilitación de la Plaza de Toros”.

#### **FACTURACIÓN AGUA 2º. TRIMESTRE DE 2012**

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al primer trimestre de 2012, emitido por AQUAGEST EXTREMADURA, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **216.879,26 €**.

#### **CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO**

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 3, redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a contrato de suministro “**Equipamiento de la cafetería de la Piscina Municipal**”, realizado por Casa Sayago S. L. y cuyo importe asciende a **2.171,18 €**.

#### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. Isabel Vega Contreras (80.029.085X)** con domicilio en la calle San Jorge, 68. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua potable en la calle San Jorge, 68 A, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**Construcciones y Reformas ROYSAN S.L. (B06583041)** con domicilio en la calle Mármol, 17. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua para obra en

la calle Guardia Civil S/N, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

**D. José María González Ordóñez (08.819.360X)** con domicilio en la calle Corredera (Bar “la Jambre”). Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la vivienda de la calle Machuca, 14 Bajo H. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**D. Vicente Ramírez Cervera (08681231L)**, con domicilio en la calle Martianes, 112. Visto el informe emitido por la el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del impuesto de circulación para el vehículo **matrícula 1227-HGF**.

**Dña. Enriqueta Lencero Leal (33.978.755-G)**, con domicilio en Paseo de Extremadura, 51. Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la autorización para poner una red de alcantarillado municipal abrir en la dirección calle Pocero, 10. El interesado deberá reponer los servicios y el pavimento afectado a su estado original (la zanja se compactará ejecutando solera de hormigón y repondrá el asfalto). Se le establece asimismo, el depósito de una fianza de **300,00 €**.

**D. Juan Manuel Sánchez Romero (52106381-L)**, con domicilio en la calle Guardia Civil, 11. Se le concede la anulación del recibo 0026793843 por cuantía de 15,42 € en concepto de servicio de enseñanza.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
792	Correos	Paquete Azul	10,00 €
791	Autoservicio Descuento La Fuente	Bebidas y Golosinas	45,94 €
790	López S. L.	Piscina. Tapa Recta 8 mm, incol.	26,69 €
789	Prefabricados CRUZHOR, S.L.	Hormigón para caminos rurales.	426,27 €
788	Aceitunas Padín, S.L.	Material para Escuela Taller “Castra Vinaria”.	2,50 €
787	Aceitunas Padín, S. L.	Material para Escuela Taller “Castra Vinaria”.	20,34 €
786	Aceitunas Padín, S. L.	Material para Escuela Taller “Castra Vinaria	137,50 €
785	Aceitunas Padín, S. L.	Material para Escuela Taller	67,50 €

**Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente del Maestre.**

---

		“Castra Vinaria	
784	Aceitunas Padín, S. L.	Material para Escuela Taller “Castra Vinaria	19,50 €
783	Centro Médico de Fuente del Maestre	14 Reconocimientos Médicos para la Manipulación de Plaguicidas a los alumnos de la Escuela Taller “Castra Vinaria”	350,00 €.
780	Francisco Rojas Santiago	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de julio de 2012	8.641,23 €
779	Casa Sayago S.L.	2 Trofeos y 13 plaquitas para trofeos	63,00 €
778	El Corte Inglés	Vestuario Policía Local	3.058,45€
781	Suquiba, S.L.	Mantenimiento y suministro químico para Piscina Municipal, temporada 2012	88,50 €
777	Taller Mecánico José María Ventura López	Repuestos y mano de obra en camión BA-3974-VX	1.960,91 €
776	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Gasóleo A	1.945,14 €
775	Hispano Lusa S. L.	Banderines para la Fiesta de Santiago 2012.	346,92 €
774	El Corte Inglés	Vestuario Policía Local	704,50 €
782	Casa Nanín, S.L.	UD110 Llena mezcla B Propano	57,92 €
772	Recreativos J. A.	Material Centro Joven	346,00 €
773	Ramos Sierra, S. A.	Artículos varios ferretería	157,65 €
793	Casa Sayago, S.L.	Equipamiento de la Cafetería de la Piscina Municipal	2.171,18 €
741	Suquiba, S.L.	Mantenimiento y suministro químico para Piscina Municipal, temporada 2012	216,83€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 25 de julio de 2012.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.